



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

CIRCULAR

**A LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS, CENTROS, MULTIDISCIPLINARIAS Y
DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS**

Presente

Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJA)

Con relación a la adscripción de las plazas del SIJA a las Entidades Académicas o Dependencias Universitarias; se informa que una vez que la Dirección General de Presupuesto emita el oficio en el que aprueba la transferencia de la plaza a la entidad o dependencia a su digno cargo, se dará un plazo máximo de 15 días para que se realice la firma del contrato correspondiente, ya que se tramitará la baja del académico de su adscripción en DGAPA.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de septiembre de 2015
DIRECTOR GENERAL

DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO